



**PROTOCOLO DE SANITIZACIÓN, FUMIGACION Y
DES RATIZACION
CORPORACION COLEGIO ALEMAN SAN FELIPE
2025**



| | | |
|-----------------------|---|--|
| Elaborado por: | Diana Marcela Guevara Torres Ing. En Prevención de Riesgos | |
| Visado por: | Daniela Novoa Salum Directora Administrativa | |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PROTOCOLO DE SANITIZACION FUMIGACION Y DESRATIZACION | Versión: 1 |
| | | Fecha: 23.03.2025 |
| | | Página 2 de 11 |

I. INTRODUCCION

Este protocolo tiene como objetivo principal establecer los procedimientos y medidas de seguridad necesarias para desarrollar de manera efectiva y segura labores de sanitización, fumigación y desratización en las instalaciones de la Corporación Colegio Alemán de San Felipe. Este protocolo establece las responsabilidades, procedimientos y medidas de seguridad que se deben seguir antes, durante y después de las labores de sanitización, fumigación y desratización, con el fin de minimizar los riesgos para la salud y el medio ambiente.

La prevención y el control de plagas son fundamentales para evitar la propagación de enfermedades, proteger la integridad de nuestras instalaciones y asegurar un entorno propicio para el aprendizaje. A través de la implementación de este protocolo, buscamos fortalecer nuestra gestión en materia de seguridad escolar y salud ocupacional, promoviendo una cultura de prevención y cuidado en toda la comunidad educativa, bajo el enfoque de responsabilidad y cuidado.

II. OBJETIVO

Garantizar un ambiente seguro, saludable libre de plagas, mediante la implementación de procedimientos eficaces y seguros, en cumplimiento de la legislación vigente aplicable, con el fin de proteger la salud y el bienestar de estudiantes, trabajadores y la comunidad educativa en general.

- III. **ALCANCE:** Este protocolo contempla a toda la comunidad en general y a la empresa contratada para ejecutar el servicio.



**PROTOCOLO DE SANITIZACION
FUMIGACION Y DESRATIZACION**

Versión: 1

Fecha: 23.03.2025

Página 3 de 11

IV. RESPONSABILIDADES

PREVIA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN/SANITIZACIÓN

| Dirección Administrativa: | Trabajadores | Empresa | TENS |
|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Liderar la implementación del protocolo y asegurar el cumplimiento de normativas. • Tomar decisiones sobre la contratación de la empresa y selección de productos. • Garantizar el cumplimiento de leyes y regulaciones sanitarias. • Mantenerse actualizado sobre normativas del MINSAL y SEREMI de Salud. • Coordinar con la empresa y el personal del colegio. • Asignar recursos necesarios. • Asegurar registros y documentación adecuada. • Fomentar una cultura de | <p>Personal Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar al inicio del año y a todos los trabajadores del plan de sanitización y control de plagas anual. • El encargado solicitara el servicio de sanitación, fumigación o desratización a través del correo electrónico formal (institucional). • Colaborar en la comunicación con padres, profesores y auxiliares de las necesidades de aplicación de productos químicos para el control de plagas. • Mantener registros y documentación de los servicios | <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de Resolución Sanitaria vigente, otorgada por la SEREMI de Salud. • Acreditar que su personal esté capacitado y certificado para el manejo de plaguicidas. • Utilizar plaguicidas registrados y autorizados por el Instituto de Seguridad Publica (ISP). • Proporcionar hojas de seguridad (SDS) de todos los productos químicos utilizados • Aplicar plaguicidas según normativas y recomendaciones del fabricante. • Cumplir con requisitos normativos de la ley 16.744. • Enviar correo electrónico al | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar alumnos/trabajadores con patologías sensibles. • Elaborar un plan de tratamiento adecuado. • Tomar contacto con apoderado de alumnos/trabajadores con sintomatología declarada y remitir calendario de servicios de aplicación anual y extraordinaria. • Consultar recomendaciones o restricciones a determinadas aplicaciones o control de plagas emergente. |



**PROTOCOLO DE SANITIZACION
FUMIGACION Y DESRATIZACION**

Versión: 1

Fecha: 23.03.2025

Página 4 de 11

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>prevención de plagas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas preventivas. • Realizar inspección exhaustiva de las instalaciones. | <p>solicitados para el control de plagas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento obligatorio de la aplicación de la lista de chequeo. <p>Auxiliares de Aseo y Mantenición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspecciones periódicas para detectar plagas. A lo menos una vez a la semana o según requerimiento del encargado. • Cubrir o retirar objetos de áreas a tratar según necesidad. | <p>administrativo confirmando el servicio y adjuntado las condiciones de seguridad que deben cumplirse al momento de efectuar la aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspende la aplicación del producto o servicios si las condiciones de las áreas a tratar no son seguras o no cumplen con las condiciones solicitadas previamente. | |
|---|--|--|--|

DURANTE LA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN/SANITIZACIÓN

| Dirección Administrativa: | Trabajadores (Personal de Aseo y Mantenición) | Empresa |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Designar al encargado del colegio la supervisión del servicio y asegurar el cumplimiento de procedimientos traspasando las condiciones de seguridad solicitadas por la empresa. • Coordinar con la empresa de control de plagas y con el encargado del colegio para | <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que estén las condiciones de seguridad de protección o retiro de objetos expuestos al químico según indicaciones previas del administrativo. • Asegurar las áreas que se están tratando para que no haya ingreso de personas que no estén | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los plaguicidas de manera segura y eficiente. • Utilizar los E.P.P • Proporcionar al personal del colegio información clara sobre los productos, riesgos y precauciones. • Tener a la vista los productos en buen estado. |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PROTOCOLO DE SANITIZACION FUMIGACION Y DESRATIZACION | Versión: 1 |
| | | Fecha: 23.03.2025 |
| | | Página 5 de 11 |

| | | |
|---|--|--|
| asegurar una ejecución eficiente del protocolo. | involucradas en la aplicación. <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el trabajo de la empresa de control de plagas y asegurar que se sigan los procedimientos establecidos. • Cumplir con las medidas de acceso restringido a las zonas intervenidas por el personal calificado. | <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar métodos y productos que minimicen el impacto ambiental. |
|---|--|--|

POSTERIOR A LA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN/SANITIZACIÓN

| Dirección Administrativa: | Trabajadores | Empresa | TENS |
|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de monitoreo continuo (revisión física post aplicación, revisión de archivos) • Asegurar que se mantengan los registros y la documentación adecuada. | Encargado <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la aplicación de lista de chequeo para cada área tratada. Auxiliares / Mantención <ul style="list-style-type: none"> • Realizar limpieza profunda de las áreas tratadas según indicaciones en orden de trabajo. • Efectuar ventilación del espacio según indicaciones en orden de trabajo. • Mantener la higiene y el orden para prevenir futuras infestaciones. • Informar de cualquier animalia del | <ul style="list-style-type: none"> • Entregar Orden de Trabajo que contenga lista de "Precauciones Después de la Aplicación" y "Factores de incidencia en reacción alérgica o de otro tipo". • Informar sobre los tiempos de reingreso y medidas de seguridad posteriores al personal administrativo. • Entregar copia de registro de actividades. • Gestionar adecuadamente los residuos de plaguicidas. • Dejar identificación o señalética en | Realizar un monitoreo constante de los alumnos/trabajadores sensibles para detectar posibles síntomas de exposición durante 3 días posteriores a la fumigación o sanitización. |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PROTOCOLO DE SANITIZACION FUMIGACION Y DESRATIZACION | Versión: 1 |
| | | Fecha: 23.03.2025 |
| | | Página 6 de 11 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | servicio de manera inmediata a su jefe directo. | formato adhesivo del servicio realizado, fecha y qué tipo de servicio. | |
|--|--|--|--|

V. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SANITIZACIÓN, FUMIGACION Y DESRATIZACION

1. Evaluación Inicial:

Inspección: Se llevará a cabo por personal de mantención y/o auxiliares de aseo una inspección exhaustiva de todas las áreas del colegio (aulas, baños, cocina, patios, etc.) para identificar la presencia de plagas (insectos, roedores) y sus posibles focos de origen. Esta tarea se realizará una vez a la semana o por requerimiento del encargado.

Del resultado de la inspección, se dará cuenta quedará en libro de actas.

Comunicación: Se deberá informar los resultados de dicha inspección a encargado general mediante libro de actas con la finalidad de coordinar visita de empresa a cargo del procedimiento. Dicha visita se deberá solicitar por los canales de comunicación formal (correo electrónico) dejando evidencia documental de la solicitud.

2. Planificación y Programación:

Programación: Establecer un cronograma de sanitización y desratización anual, preferiblemente adicionando los servicios de fumigación durante los períodos de vacaciones escolares, receso o viernes por la tarde de ser necesario para minimizar la exposición de la comunidad en general, este cronograma se trabajará según necesidad.

Información: Informar a la comunidad educativa

- (i) Trabajadores: El cronograma anual deberá estar en diarios murales visibles para tomar conocimiento del mismo. Las fumigaciones por necesidades extraordinarias deberán ser planificadas e informadas con al menos 3 días de anterioridad o si las circunstancias obligasen a que sea realizada esta acción con alta prioridad antes de ejecutarse se deberá informar a la comunidad la respectiva acción. Vía correo electrónico.
- (ii) Padres y Apoderados: sólo en caso de ser necesario sobre el plan de fumigación incluyendo fechas, horarios y medidas de seguridad con al menos 3 días de anticipación antes de ejecutar la labor, a través de los medios formales y de comunicación del colegio. En los casos de estudiantes con patologías crónicas debe ser informado de manera individual.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PROTOCOLO DE SANITIZACION FUMIGACION Y DESRATIZACION | Versión: 1 |
| | | Fecha: 23.03.2025 |
| | | Página 7 de 11 |

3. Ejecución del Protocolo:

3.1 Preparación del Área y del Producto: El personal de mantención y aseo antes de la fumigación, deberá retirar o cubrir los objetos, alimentos que puedan contaminarse de cada área a tratar, además de seguir todas las instrucciones o condiciones informadas previo al servicio.

El Colegio dispondrá de un lugar específico al aire libre, en el cual la empresa externa, pueda preparar el químico a utilizar, en cuyo caso deberá limpiar la zona de cualquier rastro y retirar los desechos (basura que puede causar daño a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general).

3.2 Aplicación de Productos: La empresa de control de plagas aplicará los productos químicos de acuerdo con las normas de seguridad y las instrucciones del fabricante.

3.3 Señalización: El personal de mantención y auxiliares de aseo deberán colocar señales de advertencia en las áreas tratadas, indicando que se ha realizado una fumigación o sanitización del mismo.

3.4 Restricción de Acceso: Impedir el acceso a las áreas tratadas durante el tiempo recomendado por la empresa de control de plagas, identificándolas una señalética visible (NO INGRESAR – AREA FUMIGADA)

3.5 Aplicación de medidas de Seguridad: La empresa a cargo deberá dejar orden por escrito de las medidas que se requieren tomar posterior a la aplicación de los productos químicos. Dichas medidas deberán ser ejecutadas por auxiliares de aseo o quien se designe responsable.

La “Orden de Trabajo” de la empresa deberá contener como mínimo:

- Fecha y hora de la aplicación.
- Nombre del producto utilizado y número de registro ISP.
- Cantidad aplicada y método de aplicación.
- Áreas tratadas
- Medidas de seguridad o Precauciones Posteriores: Detallando tiempo de restricción de acceso, tiempo de ventilación, recomendación de limpieza.
- Factores de incidencia en reacción alérgica o de otro tipo”.
- Nombre del técnico aplicador y su firma.
- Nombre y firma de la persona colegio que recibe la orden.

3.6 Medidas de Seguridad Posterior a la aplicación:

Objetivos:

- Eliminar residuos de productos químicos: Asegurar que no queden restos de plaguicidas, desinfectantes u otros productos utilizados en el tratamiento.
- Eliminar suciedad y polvo: Remover cualquier acumulación de suciedad, polvo, telarañas u otros residuos que puedan albergar plagas o causar alergias.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PROTOCOLO DE SANITIZACION FUMIGACION Y DESRATIZACION | Versión: 1 |
| | | Fecha: 23.03.2025 |
| | | Página 8 de 11 |

- Reducir el riesgo de exposición: Minimizar el riesgo de que niños, personas o animales entren en contacto con sustancias potencialmente dañinas.
- Crear un ambiente seguro y saludable: Dejar las áreas tratadas limpias y seguras para su uso

a) Limpieza profunda del área tratada

El personal de aseo y mantención posterior al cumplimiento del tiempo de restricciones de ingreso del área tratada recomendado por la empresa que realizó el servicio deberá aplicar limpieza profunda de las áreas tratadas siguiendo las recomendaciones o medidas detalladas por la empresa. Su objetivo principal es eliminar cualquier residuo de estos productos, así como cualquier suciedad, polvo o alérgeno que pueda haber quedado en las superficies.

La "limpieza profunda de áreas tratadas" se refiere a un proceso de limpieza exhaustivo y detallado que se realiza en los espacios donde se han aplicado productos de sanitización, fumigación. Para ello, se recomienda el "mopiado": Utilizar una mopa húmeda para remover polvo y partículas finas de pisos.

- b) **Ventilación:** Abrir ventanas y puertas para permitir la circulación del aire y eliminar cualquier vapor o residuo químico en el ambiente.
- c) **Limpieza de superficies:** Limpiar con toalla húmeda todos los muebles, equipos y objetos decorativos. Se pueden utilizar productos de limpieza específicos para eliminar residuos químicos, siguiendo las instrucciones del fabricante.
- d) **Lavado:** Lavar textiles como cortinas que puedan haber absorbido el producto químico o si el material de las cortinas es diferente a la tela limpiar con paño húmedo.
- e) **Eliminación de residuos:** Desechar de forma segura cualquier residuo de productos químicos, materiales de limpieza y otros desechos generados durante el proceso.

Recomendación:

Es fundamental utilizar equipos de protección personal adecuados, como guantes, mascarillas y gafas, durante la limpieza profunda.

3.7 Desratización

Colocación de Cebos y Trampas: En el caso de la desratización, colocar cebos y trampas en lugares estratégicos, fuera del alcance de los niños, es decir, en lugares donde no transiten niños. La empresa deberá dejar por escrito los lugares donde se colocaron los cebos para tener control y vigilancia de ellos.

4. Monitoreo y Seguimiento del protocolo

1. Registro de Actividades: Mantener un registro detallado de todas las actividades de fumigación y desratización, incluyendo fechas, productos utilizados y observaciones.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PROTOCOLO DE SANITIZACION FUMIGACION Y DESRATIZACION | Versión: 1 |
| | | Fecha: 23.03.2025 |
| | | Página 9 de 11 |

2. Registrar observaciones para mejorar y fortalecer continuamente el presente protocolo en bitácora de sanitización, fumigación y desratización.

VI. MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA ALUMNOS/TRABAJADORES CON PATOLOGÍAS SENSIBLES A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

Es fundamental considerar las necesidades especiales de los alumnos con patologías crónicas que puedan verse afectados por la fumigación para ello:

1. La encargada de enfermería (en adelante TENS) deberá mantener un registro actualizado de los alumnos y trabajadores con patologías respiratorias (asma, alergias u otras), neurológicas o de otro tipo que puedan ser sensibles a los productos químicos.
2. Deberé informar a la Dirección los riesgos asociados a determinadas actividades.
3. Solicitar a los padres o tutores y funcionarios información detallada sobre las patologías y los posibles desencadenantes.
4. Establecer una comunicación directa y abierta con los padres del alumno y trabajador para informarles sobre el plan de fumigación y desratización.
5. Solicitar su opinión y considerar sus recomendaciones.
6. Coordinar con el área académica las medidas pedagógicas o de acompañamiento en caso de tener que ausentarse producto del procedimiento.
- 7.

Medidas Preventivas Específicas:

1. La TENS deberá proporcionar a los padres y trabajador información detallada sobre los productos químicos que se utilizan en caso de que ellos así lo requieran o soliciten.
2. Después de la fumigación, la TENS deberá asistir a las salas y revisar en terreno las condiciones, así como realizar un monitoreo constante de los alumnos/ trabajadores sensibles para detectar posibles síntomas de exposición durante 3 días posteriores a la fumigación o sanitización.
3. En caso de detección de síntomas aplicar primeros auxilios y derivar a la urgencia hospitalaria más cercana.
4. El encargado general deberá después de la fumigación verificar el cumplimiento por parte del personal auxiliar o de mantención la aplicación de una ventilación exhaustiva utilizando en las áreas tratadas para facilitar la circulación del aire de las áreas tratadas, especialmente aquellas cercanas a las aulas de los alumnos sensibles.

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  | PROTOCOLO DE SANITIZACION FUMIGACION Y DESRATIZACION | Versión: 1 |
| | | Fecha: 23.03.2025 |
| | | Página 10 de 11 |

ANEXO 1

LISTA DE CHEQUEO POR CADA SERVICIO.

| Acción | Descripción | Verificación (Sí/No/NA) | Observaciones |
|------------------------|---|----------------------------|---------------|
| 1. Información | La Empresa ha informado a la Administración del Colegio de las medidas preventivas que se requieren previa aplicación o ejecución de servicios. | | |
| | Se ha informado al grupo de riesgo (apoderados de estudiantes con patologías crónicas) | | |
| 2. Ventilación | Se han abierto todas las ventanas y puertas para ventilar el área. | | |
| | Se han utilizado ventiladores para acelerar la circulación del aire (si aplica). | | |
| | Se ha respetado el tiempo de ventilación recomendado por la empresa fumigadora. | | |
| | No se percibe olor fuerte a los productos químicos utilizados. | | |
| 3. Limpieza y Residuos | Se han limpiado a fondo todas las superficies (pisos, mesas, objetos, etc.). | | |
| | Se han limpiado los pisos con mopa húmeda | | |
| | Se han lavado o limpiado cortinas (si aplica) | | |
| | No hay residuos visibles de los productos químicos utilizados. | | |
| | Se han desechado adecuadamente los residuos de la fumigación (envases, etc.). | | |
| 4. Seguridad General | Se han retirado todos los alimentos y bebidas del área durante la fumigación. | | |
| | Se han retirado los objetos del área a tratar (si aplica) | | |
| | Se han retirado los letreros de advertencia y cintas de precaución después de la aplicación. | | |

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  | PROTOCOLO DE SANITIZACION FUMIGACION Y DESRATIZACION | Versión: 1 |
| | | Fecha: 23.03.2025 |
| | | Página 11 de 11 |

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| 5. Documentación y Comunicación | Se ha recibido y revisado el informe (O.T) de la empresa fumigadora. | | |
| | Se han seguido las instrucciones plasmadas en la O.T sobre el tiempo de reingreso y precauciones. | | |
| | Se ha comunicado a todas las personas relevantes que el área es segura para el reingreso. | | |
| | Se han registrado la fecha y hora de la fumigación y del reingreso. | | |

MARZO 2025.